



AYUNTAMIENTO DE RIOSA
CONCEYU DE RIOSA
ASTURIAS/ASTURIES
C.I.F: P 3305800-1
R.E.L: 01330582

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Fecha: 06/11/2018.

Expte. D-46/2018

Nº.-

Doña Ana Isabel Díaz Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Riosa (Asturias)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, teniendo en cuenta el interés social y comunitario de la actuación, avoco como órgano delegante la competencia para la aprobación de la contratación y adjudicación de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo, 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y lo establecido en los artículos 183 a 189 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 55 a 68 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de abril y las Bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2018 (BOPA Nº 65 de fecha 19-03-2018)

A la vista de los siguientes antecedentes :

Expediente de referencia: D-46/2018, de contrato de obras de Pavimentación-Asfaltado de núcleos de Nixerres, C/ La Mina, C/ Alcalde Prospero Martínez Suárez en L´Ará y en núcleo de La Marina, mediante procedimiento de contratación abierto simplificado de tramitación reducida artículo 156.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato: Pavimentación y asfaltado	
Objeto del contrato: Pavimentación-Asfaltado de núcleos de Nixerres, C/ La Mina, C/ Alcalde Prospero Martínez Suárez en L´Ará y en núcleo de La Marina	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: reducida
Código CPV:45233252-0	
Valor estimado del contrato:40.806,48 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:40.806,48 €	IVA%: 8.569,36 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 49.375,84 €	



AYUNTAMIENTO DE RIOSA
CONCEYU DE RIOSA
ASTURIAS/ASTURIÉS
C.I.F: P 3305800-1
R.E.L: 01330582

Duración de la ejecución: 40 días

Duración máxima: 40 días

Visto que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, se presentaron ofertas por parte de los siguientes licitadores:

Que, vista el Acta de la Mesa de Contratación y la apertura de sobre único de los licitantes cuya propuesta es la siguiente:

CIF: B74275983 PAVITEK 2010 S.L.

Declaración responsable correctamente presentada.

Oferta: Precio: 40.806,68 sin IVA + 8.569,36 IVA = Total : 49.3775,84 euros.

Plazo de entrega: Diez días.

Por mejoras: 4.756 m2 de asfaltado más.

CIF: A33009630 TRATAMIENTOS ASFALTICOS, S.A.

Declaración responsable correctamente presentada.

Oferta: Precio: 37.950,00 sin IVA + 7.969,50 IVA = Total : 45.919,50 euros.

Plazo de entrega: Veinticinco días.

Por mejoras: 200 m2 de asfaltado más.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Que, vista el acta de la Mesa de Contratación y la apertura de sobre único de los licitantes cuya propuesta es la siguiente:

Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): D-46/2018 obras de Pavimentación-Asfaltado de núcleos de Nixerres, C/ La Mina, C/ Alcalde Prospero Martínez Suárez en L´Ará y en núcleo de La Marina (programa leader)

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CIF: B74275983 PAVITEK 2010 S.L.: 0 puntos.

Oferta: Precio: 40.806,68 sin IVA + 8.569,36 IVA = Total : 49.3775,84 euros.: 0 puntos

Plazo de entrega: Diez días.: 3 puntos

Por mejoras: 4.756 m2 de asfaltado más.: 47,56 puntos

Total Puntos:50,56

- cuantificable numéricamente Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 50.56

Motivo: Cuantificación según cláusula undécima.

CIF: A33009630 TRATAMIENTOS ASFALTICOS, S.A.:

Oferta: Precio: 37.950,00 sin IVA + 7.969,50 IVA = Total : 45.919,50 euros. : 2 puntos

Plazo de entrega: Veinticinco días. : 3 puntos

Por mejoras: 200 m2 de asfaltado más. 2 Puntos



AYUNTAMIENTO DE RIOSA
CONCEYU DE RIOSA
ASTURIAS/ASTURIES
C.I.F: P 3305800-1
R.E.L: 01330582

Total Puntos : 7

- cuantificable numéricamente Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 7.00

Motivo: Cuantificación según cláusula undécima.

La Empresa PAVITEK 2010 S.L, a consideración del órgano de asistencia antes de la adjudicación definitiva deberá aportar memoria o estudio de la valoración del incremento de la mejora de asfaltado de 4.756 m2.

Valoradas las ofertas según los criterios fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas reguladoras de la contratación, realizada la comprobación de la no existencia de bajas temerarias o desproporcionadas y determinada la oferta económica más ventajosa, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad, al ser la oferta más ventajosa, **proponer a PAVITEK 2010 S.L**, como adjudicataria del presente procedimiento, según lo establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas que rigen dicha contratación, cuya proposición es la que a continuación se señala:

Oferta: Precio: 40.806,68 sin IVA + 8.569,36 IVA = Total : 49.3775,84 euros.

Plazo de entrega: Diez días.

Por mejoras: 4.756 m2 de asfaltado más.

A la vista del expediente de contratación tramitado y especialmente la documentación requerida por la Mesa de contratación:

La empresa proponente Pavitek 2010 SL con fecha 23/10/2018 presenta un estudio de valoración de la mejora en las obras justificando el asfaltado de 4.756 m2.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras de Pavimentación-Asfaltado de núcleos de Nixerres, C/ La Mina, C/ Alcalde Prospero Martínez Suárez en L´Ará y en núcleo de La Marina, por Procedimiento Abierto Simplificado en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a: **PAVITEK 2010 S.L**, como adjudicataria del presente procedimiento, según lo establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas que rigen dicha contratación, cuya proposición es la que a continuación se señala:

Oferta: Precio: 40.806,68 sin IVA + 8.569,36 IVA = Total : 49.375,84 euros.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad a la plena disponibilidad presupuestaria



AYUNTAMIENTO DE RIOSA
CONCEYU DE RIOSA
ASTURIAS/ASTURIES
C.I.F: P 3305800-1
R.E.L: 01330582

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2018	1532-210	49.375,84 €

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Designar como responsable del contrato a D. César Luis Chichas García, Técnico Municipal en Materia Urbanística.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SEXTO. Notificar a **PAVITEK 2010 S.L.**, adjudicatario/s del contrato, la presente Resolución haciéndole mención que la formalización del contrato podrá efectuarse mediante firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación (Artículo 159.6.g) Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014)

SEPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo mando y firmo, en La Vega, sede del Ayuntamiento de Riosa, a 6 de noviembre de 2018.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO.

